

Convocatoria Audiciones Academia de Música Antigua AMA

La Dirección General de Música de la UNAM (DGM) y la Academia de Música Antigua (AMA), convocan a jóvenes intérpretes a participar en el proceso abierto de audición para ocupar las siguientes becas con el objetivo de integrar el ensamble vocal:

- **4 sopranos**
- **4 mezzosopranos/altos/contratenores**
- **4 tenores**
- **4 barítonos/bajos**

La AMA está dedicada a la interpretación del repertorio de los siglos XVI al XVIII basada en una perspectiva historicista de las prácticas interpretativas, a través de obras instrumentales y vocales con bajo continuo o a *capella*.

Quienes resulten beneficiados(as) de esta convocatoria recibirán \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

BASES

PERFIL DE INGRESO

Quien aspire a una beca de la AMA deberá haber egresado de una licenciatura en canto, o bien demostrar una formación equivalente; además de contar con las aptitudes musicales necesarias en los aspectos interpretativo, técnico y teórico para emprender exitosamente el estudio de la música históricamente informada. El o la candidato(a) a ingresar a la AMA deberá tener solvencia interpretativa e interés en la difusión y divulgación musical, así como disciplina, creatividad, ética y responsabilidad social.

REQUISITOS

- Podrán participar personas de nacionalidad mexicana, así como extranjeras que acrediten su condición de residente permanente en México mediante documento vigente emitido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración.
- Edad mínima de ingreso: 18 años a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Límite de edad:
 - Sopranos, mezzosopranos/altos/contratenores, tenores: Haber nacido a partir del 1 de octubre de 1994.
 - Barítonos: Haber nacido a partir del 1 de octubre de 1992.
- Cumplir con el proceso de registro en los términos establecidos en la presente.

INSCRIPCIÓN

Para participar en la presente convocatoria, cada aspirante deberá cumplir con todos los pasos que a continuación se indican:

- Completar el formulario en línea disponible [aquí](#), así como con todos los requisitos detallados en el apartado de documentos de esta convocatoria. Dichos documentos deberán ser enviados al correo amaunam@musica.unam.mx como archivo adjunto en formato PDF y ser perfectamente legibles.
- La fecha límite para recepción de postulaciones será el miércoles 29 de mayo a las 11:59 pm.

PROCESO DE SELECCIÓN

- La evaluación y selección de las postulaciones se llevarán a cabo en cuatro fases:
 - Administrativa:** se verificará que todas las postulaciones cumplan con los requisitos y documentación solicitados en esta convocatoria. Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descartadas.
 - Preselección:** el jurado elegirá de entre las y los postulantes hasta a 30 candidatos(as) tomando en cuenta los documentos descritos en el apartado DOCUMENTOS de esta convocatoria.
 - Audiciones:** tendrán lugar el 19, 20 y 21 de junio en el Anfiteatro Simón Bolívar del Antiguo Colegio de San Ildefonso. La hora y día exactos serán notificados directamente a cada persona preseleccionada de manera oportuna mediante correo electrónico. Es indispensable confirmar de recibido. Ninguna persona preseleccionada cuenta con la posibilidad de solicitar cambios de fecha u horario. En caso de no presentarse en la fecha y horario indicados, quedará automáticamente descalificada. El sorteo para decidir el orden de participación de los aspirantes se realizará 30 minutos antes del horario confirmado para la audición. Quien no esté presente en el sorteo no podrá audicionar.
 - Cada persona preseleccionada deberá presentar las siguientes obras de acuerdo con su tesitura, con acompañamiento de bajo continuo en clavecín, órgano, tiorba o guitarra barroca en afinación de la a 415 Hz, **además de una prueba**

de lectura a primera vista:

- Una obra vocal del siglo XVII, recitativo y aria o aria sola, en italiano o francés de compositores(as) tales como Bènigne de Vasily, Marc-Antoine Charpentier, Elisabeth Claude Jacquet de la Guerre, Giacomo Carissimi, Antonio de Cavalieri y Barbara Strozzi.
- Un recitativo y aria del siglo XVIII en alemán, francés, inglés o italiano.

En caso de presentarse a las audiciones, cada postulante deberá firmar una carta de aceptación para videograbación. Las audiciones y entrevistas serán videograbadas con la finalidad de contar con elementos suficientes para la evaluación de cada persona preseleccionada, por lo que deberá firmar el consentimiento que les será proporcionado.

- Durante las audiciones, el jurado tomará en cuenta la calidad técnica e interpretativa de cada postulante.
- El jurado tendrá la prerrogativa de interrumpir en cualquier momento la interpretación de las obras.
- Resolutiva:** el jurado llevará a cabo la selección final de las personas postulantes preseleccionadas con base en los resultados de las audiciones.
- Todas las decisiones tomadas por el jurado en las fases de preselección y audiciones son inapelables y se harán constar en las actas correspondientes.

DOCUMENTOS

Para participar en la presente convocatoria se solicitan los siguientes documentos:

- Es obligatorio presentar:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Identificación oficial vigente con fotografía. Las personas aspirantes de nacionalidad mexicana deberán incluir alguno de los siguientes documentos:
 - Anverso y reverso de la credencial de elector.
 - Anverso y reverso de la cédula profesional.
 - Página de datos personales del pasaporte mexicano.
 - Para el caso de personas aspirantes extranjeras radicadas en México, deberán enviar el documento migratorio expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su residencia permanente en México o, en su caso, un permiso de residencia por el tiempo que dura la beca.
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de entrega.
 - Comprobante de estudios (título, constancia

de conclusión de estudios o certificado de estudios musicales que acredite el nivel de la persona postulante).

- Semblanza curricular actualizada en la que se incluya, entre otra, la siguiente información:
 - Nombre completo y, en su caso, nombre artístico.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Formación académica y artística.
 - Principales actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.
- Carta de motivos escrita, fechada y firmada por quien postula de máximo una cuartilla en la que exponga de forma clara su deseo de participar en la convocatoria, incluyendo los argumentos que considere convenientes para respaldar su solicitud.
- Enlace a un video en la plataforma YouTube grabado expresamente para esta convocatoria, sin edición, en una sola toma, en el que deberá apreciarse al aspirante con toda claridad interpretando una obra vocal del siglo XVIII en cualquier idioma con acompañamiento de clavecín, órgano, tiorba, guitarra barroca o piano. No deberá exceder los 5 minutos. El enlace del video será requerido dentro del formulario mencionado en el número 1 del apartado de INSCRIPCIÓN.

Al enviar el material de video para participar en esta convocatoria, la persona postulante autoriza que pueda ser utilizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con fines únicamente de evaluación.

Sólo se tomarán en cuenta los videos que sean cargados en la plataforma www.youtube.com; no se recibirán videos en formatos físicos, como memorias USB, CD o DVD.

PERMANENCIA

La permanencia de los beneficiarios será de agosto de 2024 a junio de 2025 y estará sujeta a las evaluaciones que las instancias correspondientes hagan del desempeño de las personas becadas. Es necesario que las personas postulantes tengan disponibilidad durante el periodo completo.

CRITERIOS DE INCOMPATIBILIDAD

- Formar parte de otro programa de becas en la UNAM.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN

- Sólo se aceptará una solicitud por persona.
- Al participar en esta convocatoria, cada persona postulante acepta el Aviso de privacidad de la DGM, el cual se puede consultar [aquí](#).

7. Toda la información entregada a la UNAM con motivo de esta postulación será considerada como confidencial hasta en tanto las y los titulares de ella reciban recursos públicos con motivo de resultar seleccionados(as) en la presente convocatoria.
8. Quienes ya hayan sido integrantes de la AMA podrán volver a presentarse a convocatorias posteriores siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios establecidos en esta convocatoria o bien su convenio no haya sido terminado de manera anticipada por las causas determinadas en el número 20 de los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA, mismos que se pueden consultar [aquí](#).
9. Cada postulante/ seleccionado(a) / beneficiario(a) se compromete a mantener al margen e indemne a la UNAM en el supuesto de que incurra en responsabilidades de cualquier tipo por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querrelas o demandas.

10. Generales

- La afinación de las obras a interpretar tanto en la audición como en el video puede ser en la a 415 Hz o en la a 440 Hz.
- Las personas preseleccionadas deben presentarse con su propio acompañante a la audición. En el Anfiteatro Simón Bolívar hay clavecín y órgano positivo afinados en la a 415 Hz.

RESULTADOS

11. Publicación

- Los resultados serán notificados a las personas seleccionadas vía correo electrónico y publicados en el portal de la DGM musica.unam.mx
- El fallo del jurado será inapelable.

12. Beca

- El ciclo de actividades 2024 comienza a partir del miércoles 7 de agosto de 2024.
- Las actividades artísticas de la AMA se llevan a cabo en distintos espacios del Antiguo Colegio de San Ildefonso en un horario de miércoles a viernes de 12:00 pm a 3:30 pm y sábado de 10:00 am a 1:30 pm.
- Cada persona seleccionada recibirá una beca mensual de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), previa firma de convenio.
- Las personas que reciban una beca suscriben los Lineamientos de la AMA, así como el Código de Ética de la UNAM al firmar el convenio.
- La beca se otorga para formar parte del proyecto de la AMA y se adquiere el compromiso de cumplir cabalmente con el programa de trabajo presentado al inicio de cada semestre.

- Para recibir la beca, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con la DGM en el que se establecen los compromisos que adquieren las partes, así como las condiciones y características para la entrega de ésta.
- Para que la DGM elabore el convenio, las personas que resulten seleccionadas deberán presentar la siguiente documentación:
 - Acta de nacimiento
 - Identificación oficial
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses
 - CURP
- La DGM podrá solicitar documentos adicionales, lo cual será notificado oportunamente a cada persona seleccionada.
- La documentación requerida para la firma del convenio deberá enviarse digitalizada por correo electrónico a la dirección ccontreras@musica.unam.mx
- Las personas que resulten seleccionadas deberán suscribir el convenio con la DGM en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados. En caso contrario, se cancelará la beca y la AMA estará en facultades de tomar las resoluciones posibles contempladas como parte de los Lineamientos de la AMA.
- La DGM podrá cancelar el beneficio otorgado si detecta algún incumplimiento a las presentes bases de participación.
- La beca, así como sus beneficios, son personales e intransferibles.

CAUSAS DE CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BECA

13. La beca será cancelada en los siguientes supuestos:

- a. Si la persona becaria incurre en faltas que se encuentren previstas en el Código de Ética de la UNAM, así como los supuestos contemplados dentro de Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.
- b. Por realizar actos de violencia, siempre y cuando haya una determinación sancionatoria al respecto por la instancia competente conforme a la normativa universitaria.
- c. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelará la segunda beca otorgada, sin agravio para la beneficiaria o el beneficiario.

Cualquier proceso de cancelación deberá ser aprobado por el Comité de evaluación.

14. La beca terminará en los siguientes supuestos:
- a. Fin del plazo estipulado en el programa.
 - b. Renuncia voluntaria.
 - c. Cancelación.

Esta convocatoria se emite el 29 de abril y estará vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta el 29 de mayo del año en curso.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la DGM o el Comité Técnico, según corresponda, de conformidad con los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.

Datos de contacto

Nombre: Ellery Tiburcio Bautista
Correo: etiburcio@musica.unam.mx

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 29 de abril de 2024